

## Eventos Relevantes



FECHA: 04/05/2015

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	DINEXCB
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
<b>LUGAR</b>	MÉXICO, D.F.

### **ASUNTO**

AVISO DE POSTERGACIÓN DE AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DINEXCB 12

### **EVENTO RELEVANTE**

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, POR CUENTA DEL FIDEICOMISO EMISOR 1260, EL "FIDEICOMISO", BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA DINEXCB 12, LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES", CON BASE EN LA INSTRUCCIÓN GIRADA POR INTRA MEXICANA, S.A. DE C.V., "INTRA", EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO, A ESTE FIDUCIARIO Y A MONEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, Y EN SEGUIMIENTO AL EVENTO RELEVANTE PUBLICADO EL 16 DE ABRIL DE 2015 EN RELACIÓN A LA AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES A REALIZARSE EL 7 DE MAYO DE 2015, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A SOLICITUD DE LA FIDEICOMITENTE, QUE POR CAUSAS AJENAS A LA FIDEICOMITENTE Y AL FIDUCIARIO, ES DECIR, DEBIDO A UN ERROR EN EL VALOR DE LA SOBRETASA DE MERCADO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES POR PARTE DE PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS, S.A. DE C.V. QUE SE UTILIZA PARA EL CÁLCULO DEL DIFERENCIAL POR AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA, LA CUAL FUE CORREGIDA POR DICHO PROVEEDOR DE PRECIOS HASTA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015, EL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA SE POSPONE PARA EL 4 DE JUNIO DE 2015.

LA FIDEICOMITENTE INSTRUIRÁ AL FIDUCIARIO EL MONTO DE CAPITAL A SER AMORTIZADO ANTICIPADAMENTE A MÁS TARDAR EL 2 DE JUNIO DE 2015 Y PREVIA VALIDACIÓN ENTRE INTRA Y EL REPRESENTANTE COMÚN, ÉSTE ÚLTIMO INSTRUIRÁ AL FIDUCIARIO EL MONTO DE DIFERENCIAL POR AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA QUE DEBA PAGARSE, DE CONFORMIDAD A LO QUE SE RESUELVA EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES A CELEBRARSE EL 11 DE MAYO DE 2015, EN LA CUAL SE PROPONDRÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO SE APROBARÁ UNA DISPENSA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHA AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA.